

SALTA, 30 de noviembre de 2015

Expte. SRO Nº 19008/15

RESD-EXA: 783/2015

VISTO: La RESCD-EXA N° 245/2015, mediante la cual se designa al C.U. Ramón Blas Cayetano López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, en la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la RESCD-EXA: N° 245/2015, se advierte un error material en su artículo 3°, en lo referido a la imputación del cargo motivo de estas actuaciones, por lo que corresponde rectificar la Resolución antes mencionada.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el artículo 3º de la RESCD-EXA: Nº 245/2015, donde dice: "...a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año", debe decir: "...a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, imputando el cargo a la Res. CS 068/14".

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia al docente C.U. Ramón Blas Cayetano López, a la Sede Regional Orán y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RGG

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA ECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTICACION PACULTAD DE CS. EXACUAS - UNES...

ING. CARLOS ELIGENTO PUCA